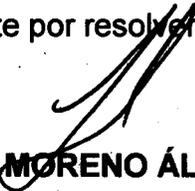


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
RADICACIÓN : 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017)

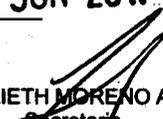
Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Inspector de Policía, obrante a folios 68 al 76.

Ahora bien, en atención al oficio No. 1551-17.12/101 visto a folio 77, por Secretaría librese nuevamente el Despacho Comisorio No. 029-17, dirigido al Inspector Tercero de Policía de Villavicencio a quien correspondió por reparto, con el fin de que se realice el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliario No. 230-24675 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de la causante **MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO**. Se previene a la parte interesada para que diligencie lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO <u>27 JUN 2017</u> del
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria